

Quilmes, 4 de julio de 2011

**VISTO** el expediente N° 827-0116/05 y las Resoluciones N° CD 04/05, CS N° 141/99, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res. CD 04/05, por la que se aprueban recorridos personalizados transitorios para un grupo de 37 alumnos que ingresaron a Ingeniería en Automatización y Control Industrial antes de 1997, se exige la “Diplomatura completa” sin especificar el plan de estudios de la misma.

Que desde el cambio de plan de Ingeniería en Automatización y Control (Res. CS 141/99) y el pasaje de los alumnos a la Diplomatura en Ciencia y Tecnología en el año 1999, se han sucedido varias instancias de control de cumplimiento de los requisitos para completar la Diplomatura y continuar el ciclo superior a través de los períodos de inscripción, en las que no se ha comunicado correctamente a los alumnos sus obligaciones.

Que es necesario concluir definitivamente con el proceso de asimilación de planes de estudio al que se vieron sometidos los alumnos de Ingeniería en Automatización y Control que ingresaron a la UNQ antes de 1997.

Que por un error involuntario se omitió del anexo de la Resolución CD CyT N° 004/05 al alumno Fernando Borghese, legajo N° 4735.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Aprobar el recorrido personalizado del alumno Fernando Borghese, legajo N° 4735, según lo establecido en el Plan B de la Resolución CD CyT N° 004/05.

**Artículo 2:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RCD CyT N° 112/11.

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología